



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3185

SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS

EVENTO No 73180

*aprob*

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ DARIO ALBERTO PEROZA DAZA				REPORTÓ	
TEC:	4	MOVIL:	4	Omar Rios - Comunidad	
FECHA:	12 Abril de 2007	HORA:	15:30		

DIRECCIÓN:	Carrera 3 # 183 A 52	ÁREA DIRECTA:	80 m <sup>2</sup>		
BARRIO:	Horizontes Nuevo	POBLACIÓN ATENDIDA:	1		
UPZ:	9- verbenal	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD:	1- Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	2	NIÑOS	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un desprendimiento de material en un talud de corte de un predio privado con nomenclatura Carrera 3 # 183 A 52, con altura de 5 a 6 m, en una longitud de 6 m con pendientes entre 60° y 70° aproximadamente, del cual la primera parte presenta un muro de contención en concreto y en el material que se encuentra encima del muro de contención se estaban realizando cortes y excavaciones para la posible construcción de una vivienda ( Ver esquema ), desconfinando la parte superior del talud y debilitando la cimentación de la parte delantera del costado sur de la vivienda aladaña a la excavación con nomenclatura Carrera 3 # 183 A 54 (Ver Fotos 1 y 2) donde habita el señor Duván Valencia, sin que se encuentre comprometida su habitabilidad y/o estabilidad en el corto plazo, por éstas actividades, ya que la pérdida de material de cimentación fue muy superficial (0.5 m<sup>3</sup> aproximadamente).

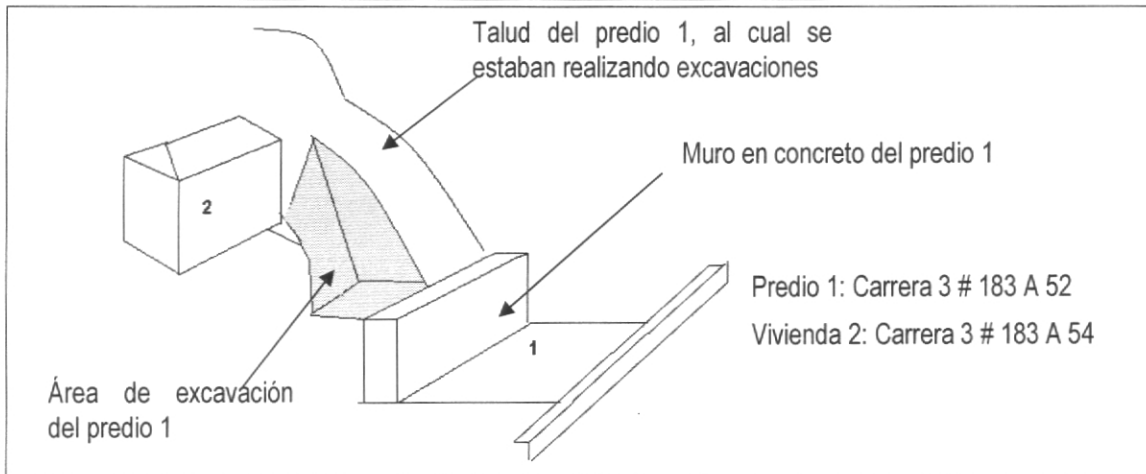
Sin embargo es posible que de presentarse lluvias fuertes en el sector se degraden las condiciones de estabilidad de la parte delantera del costado sur de la vivienda y comprometa la estabilidad del sector afectado de la vivienda en el mediano plazo.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Esquema de localización del predio 1 y de la vivienda 2 sobre la carrera 3

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

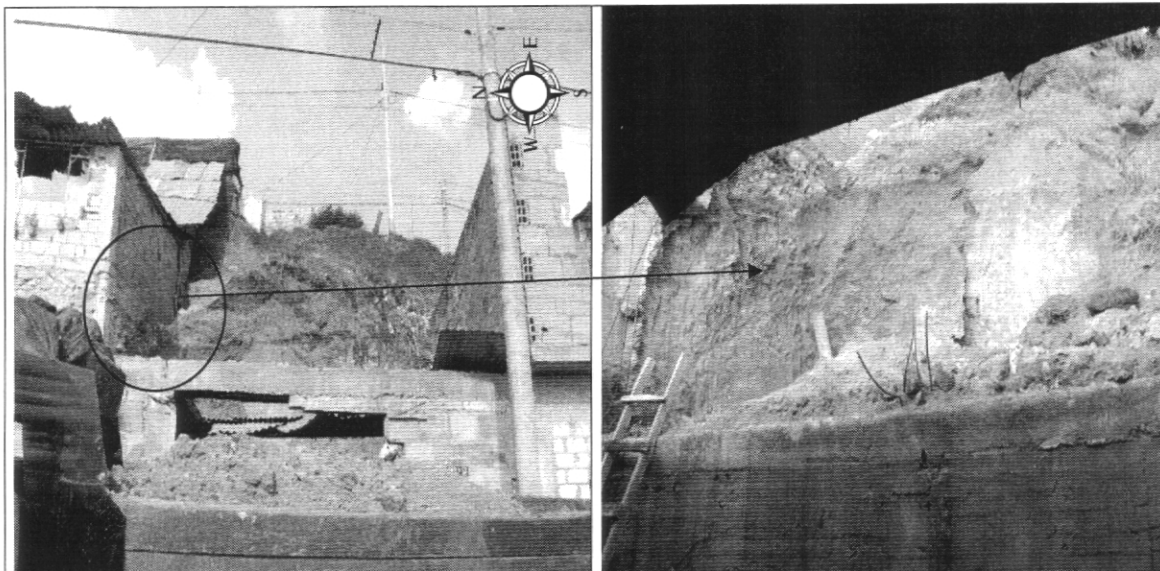


Foto 1. Se observa el desconfiamento de material debido a las excavaciones realizadas para el posible emplazamiento de una vivienda en el segundo nivel del talud.

Foto 2. Pérdida de material de cimentación de la vivienda 2 (0.5 m<sup>3</sup> aproximadamente), debido a las excavaciones realizadas para el emplazamiento de una vivienda.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Omar Ríos	Carrera 3 # 183 A 52				Desconfinamiento del talud en la parte posterior
2	Duván Valencia	Carrera 3 # 183 A 54	1	1		Pérdida de 0.25 m3 de material de cimentación debido al desconfinamiento del talud de la parte delantera del costado sur, por las excavaciones del predio 1

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible pérdida de estabilidad de la parte delantera del costado sur de la vivienda del predio con nomenclatura Carrera 3 # 183 A 54, debido a la excavación que se esta realizando en el predio aledaño con nomenclatura Carrera 3 # 183 A 52.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de daños presentados en los predios 1 y 2.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La habitabilidad y/o estabilidad de la vivienda con nomenclatura Carrera 3 # 183 A 52 no se encuentra comprometida en la actualidad, sin embargo es posible que de presentarse fuertes lluvias en el sector las condiciones de estabilidad de la misma se degraden.

Al responsable y/o responsables del predio Carrera 3 # 183 A 52 se recomienda consultar la reglamentación urbanística definida para el desarrollo Horizontes Norte por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo definido para el sector donde se ubican los predios Carrera 3 # 183 A 52 y Carrera 3 # 183 A 54.

En caso de no presentar restricciones y/o condicionamiento en el uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables del predio Carrera 3 # 183 A 52, implementar las obras de estabilización necesarias para garantizar la estabilidad de la vivienda 2 (Carrera 3 # 183 A 54), con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo a la normatividad vigente, cumpliendo con las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 Ley 400 de 1997 para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Se recomienda al responsable del predio 2 Carrera 3 # 183 A 54, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de la vivienda.





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No obstante lo anterior, es importante aclarar que la responsabilidad de todas las actividades a realizar durante la construcción de cualquier proyecto y la seguridad del personal como contratistas y subcontratistas, serán del responsable y/o responsables de la ejecución de la obra, en este caso del responsable del predio Carrera 3 # 183 A 52, quien deben garantizar la estabilidad no solo de la construcción, sino también del sector que se pueda ver afectado por las excavaciones y/o actividades necesarias para la culminación del proyecto.

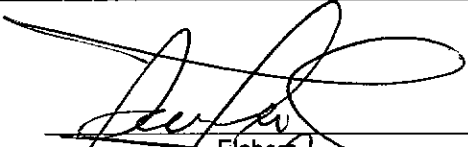
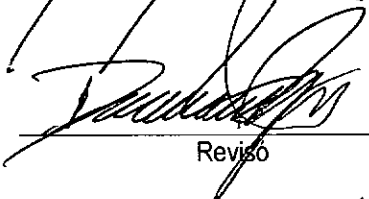
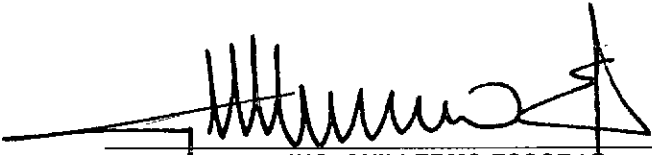

A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes.

Por tanto y dado que dicha situación se presenta en predios privados, la DPAA está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

**10. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la información suministrada en campo por los habitantes del lugar y en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre los predios afectados corresponde a la información suministrada en campo por los comerciantes del sector.

<b>NOMBRE</b>	DARÍO ALBERTO PEROZA DAZA	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202-78437 CND	
		Elaboró
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	
		Revisó
<b>Vo. B</b>		
	ING. GUILLERMO ESCOBAR SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	DIANA MARCELA RUBIANO V. DIRECTORA

*Bogotá (in)indiferencia*